

EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Redacción y Administración: Montera, 51.

Teléfono 43.—Apartado de Correos 126.

Toda la correspondencia al Director.

CINEMATÓGRAFO

PROTECCIÓN AL TRABAJO



¡AY, AMOR, CÓMO ME HAS PUESTO!

PATRIOTAS ANTE TODO

Somos demócratas y republicanos; pero antes que esto, somos españoles amantes de la patria.

Y la patria no es para nosotros una idea sin encarnación posible, un concepto sin valor y sin fuerza. Es, por el contrario, la expresión de un sentimiento que no podemos, ni debemos, ni queremos desconocer ni atenuar.

Desgraciadamente para las instituciones que nos rigen, España no debe a la monarquía: ni la tranquilidad y el reposo que la ofreciera, ni las bienandanzas y venturas que en su nombre prometieron los monárquicos de la víspera y los demócratas monárquicos del día siguiente.

Y no sólo no ha cumplido la monarquía esos ofrecimientos, sino que desde aquel infame día, desde aquella tremenda traición que puso en manos de un rebelde las fuerzas que le entregó la nación para castigar a los carlistas, no ha habido desgracia, ni vergüenza, ni iniquidad que no haya llovido sobre España como maldición lanzada contra aquel acto torpe y repugnante, y contra tantas y tan miserables abdicaciones.

No habla en estos momentos la pasión de partido ni mueve nuestra pluma el interés del sectario; habla, por el contrario, el amor a esta patria desventurada, el deseo de verla grande y poderosa, la aspiración de que realice en el porvenir la misión augusta de unir, para bien del progreso humano, todas las energías, todos los esfuerzos de esta raza latina, a la que debe el mundo su libertad, y a la que habrá de deber el reinado de la fraternidad universal.

No, no somos en estos momentos republicanos fervientes, sino patriotas llenos de entusiasmo y de fe en el porvenir de España. No somos demócratas encarnizados con los principios consagrados por la Revolución francesa, sino hijos amantes de esta España gloriosa, que no puede morir, que no morirá, seguramente, sin haber cumplido con los deberes que le imponen sus antecedentes, su historia y el valor y la constancia de la raza ibérica.

Por eso, precisamente por eso, nos afirmamos cada día más en nuestros ideales republicanos y en nuestros procedimientos revolucionarios; porque este inmenso fracaso, previsto y anunciado por nosotros, ha venido a demostrar que la monarquía está tocada de demencia y de impotente esterilidad.

La restauración no ha encarnado nunca idea ni aspiración nacional de ninguna clase. No ha simbolizado, como en Italia, la unidad de la patria; ni como en Alemania, la hegemonía de la nacionalidad germánica; ni como la Rusia, las tradiciones de la raza eslava.

Cuando se realizó aquel hecho brutal de Sagunto, se dijo que la monarquía era la paz y la ventura de España; se anunció como la garantía más eficaz de progreso ordenado y de desarrollo constante de la riqueza nacional, y sólo a este título, y sólo por el deseo vehemente del país de ver terminado el período cruento de nuestras agitaciones intestinas, llegó hasta olvidarse lo irregular, lo nefando, lo abominable de su origen.

Ahí está la obra de la restauración. Ahí está para que la juzguen los españoles honrados mientras llega el momento de que la juzgue la historia.

Ahí está la nación empeñada en dos guerras coloniales; ahí está la autonomía de las provincias cubanas otorgada, más para complacer a los Estados Unidos que para satisfacer legítimas aspiraciones de los españoles de las Antillas; ahí está el Tesoro nacional exhausto, la población rural diezmada, el crédito de España en entredicho, y la honra de la patria a merced de la grosería de unas naciones y de la indiferencia ó de la lástima de otras.

Y ante este cuadro de desdichas, ante este resumen de desventuras sin nombre y de indignidades y de vilipendios sin número, ser monárquicos, llamarse partidarios de la monarquía ha venido a ser tanto como llamarse enemigos de la patria.

Y si como republicanos tiene nuestra alma

odios inextinguibles hacia esa forma de gobierno que no reconoce por origen la voluntad soberana del pueblo; si como demócratas nos rebelamos contra la existencia de poderes irresponsables é inamovibles, como españoles, como patriotas abominamos de esas instituciones bajo cuyo poder corremos el peligro de perderlo todo: Patria, honra, libertad y fortuna.

VALENCIA

POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO)
Intento de robo.—Criminales detenidos.—Más donativos.—Relación de daños.

Valencia 25 (6,10 tarde).—Varios forajidos intentaron esta madrugada robar la casa de los consignatarios de buques Sres. D. Manuel y D. José Quinzá.

Para llevar á cabo sus criminales propósitos, los ladrones perforaron una pared y deserrajaron dos puertas.

La portera y un dependiente de la casa oyeron ruido en el despacho donde los Sres. Quinzá hermanos tienen la caja de caudales, y dieron aviso al sereno pidiendo á grandes voces socorro.

Al oír los gritos acudieron dos parejas de guardias municipales, ante cuya presencia huyeron los ladrones haciendo varios disparos sobre los agentes de la autoridad.

Estos pudieron capturar á uno, el cual ha declarado quienes eran sus compañeros, que hasta ahora no han sido habidos.

Han sido detenidos varios sujetos, los cuales, según han declarado, habían recibido dinero para dar muerte al secretario municipal de un pueblo inmediato.

La policía espera capturar á los cómplices.

Continúan recibiendo donativos para los damnificados por las inundaciones.

En breve terminarán los arquitectos municipales la relación general de los daños causados en los edificios de Campanar, Marchalanes y afueras.—El correspondiente.

BATALLA EN MARRUECOS

POR TELÉGRAFO (DE LA AGENCIA FABRA)
Kábilas sublevadas.—Derrota del emperador.—Muertos y heridos.—Cañones perdidos.

Tánger 25.—Las Kábilas montañesas de Kouze rechazaron á las tropas del emperador de Marruecos, que tuvieron gran número de muertos y heridos, perdiendo también dos cañones.

LA AUTONOMÍA ARANCELARIA

POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO)
Ponencia.

Valencia 25 (5,37 tarde).—La Sociedad Económica de Amigos del País acordó nombrar una ponencia para que estudie la cuestión de autonomía arancelaria en Cuba, para ver si procede la oposición al proyecto.

La ponencia la componen los Sres. Santomá, Mompó, Calabuiz, Carles, Villalonga y Aguirre.—El correspondiente.

ACTITUD DE LOS EXPORTADORES.

Barcelona 25 (5,12 tarde).—Vista la incertidumbre que se observa respecto al planteamiento de la autonomía arancelaria, los exportadores á Cuba han decidido suspender los envíos hasta nueva orden.—Mencheta.

CRÓNICA SANGRIENTA

Dentro de un carro que guiaba en dirección á Estella ha sido encontrado muerto el vecino de Barbizana José Choearro, de sesenta y ocho años.

Al pasar por el puente del ferrocarril sobre el Nalón, en Trubia, varios obreros, volviéndose uno de ellos, llamado Pjero, á hablar con sus acompañantes y tuvo la desgracia de caerse al camino de Pintoria, ocasionándole el choque la fractura de la base del cráneo, que le produjo la muerte á las doce horas.

En su cama fué hallada muerta en Bilbao, por su marido Balbina Ayerdi.

Dos matarifes riñeron en Valencia por rivalidades del oficio, y uno de ellos llamado Perna, dió con la misma cuchilla con que degollaba los carneros una terrible puñalada á su contrincante.

Desde la azotea de una casa de la calle de Córcega (Barcelona) se arrojó á la calle Antonia Garrigó, quedando inerte en el acto.

Un joven de quince años, llamado Donato Tresandi, hijo del dueño de un taller de herrería establecido en la calle del Arsenal, de Vigo, jugando con una pistola tuvo la desgracia de que, disparándose ésta, fuera á alojarse el proyectil en la parte baja de la región torácica, dejándole sin esperanzas de vida.

En Begís (Castellón) ha sido hallado el cadáver de un hombre desconocido.

En Bordalba una joven sostenía amores con un artesano á quien sorprendió en amoroso coloquio con otra mujer, en vista de lo cual decidió matar á ambos, y, armándose de un revólver, disparó sobre ellos cinco tiros, dejándolos gravemente heridos.

A los dos días de no abrir su tienda Manuel Alonso, que la tenía instalada en la calle Mayor de Gracia (Barcelona), penetró en ella el Juzgado, y después de minucioso registro, halló el cadáver del referido industrial en el fondo de un pozo.

Han aparecido ahogados: En el Ferrol, el artillero José Alonso.

En Villanueva (Badajoz), Francisco Carmoña; y

En la playa de Salinas (Avilés), un hombre de cincuenta años, andrajosamente vestido.

LA POLÍTICA EN AUSTRIA

POR TELÉGRAFO (DE LA AGENCIA FABRA)
Después del escándalo parlamentario.—Censuras de la prensa.—Más heridos.

Viena 25.—La prensa reprueba altamente el espectáculo, sin ejemplo en los anales parlamentarios, que ofreció ayer la Cámara de diputados de Austria.

Algunos periódicos explican los detalles de la sesión diciendo que los actos de violencia han resultado mayores de lo que se dijo en un principio hasta el punto de que los diputados arrojados al suelo fueron en gran número y que bastantes de ellos están heridos.

LA CUESTIÓN DEYFRUS

POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO)
Llegada del coronel Picquart.

Marsella 25.—El coronel Picquart, procedente de Túnez, ha desembarcado en la mañana de hoy en este puerto, dirigiéndose inmediatamente á la estación y saliendo para París á las 10 y 40 de la mañana. Se atribuye importancia á las declaraciones que el coronel Picquart pueda hacer en el asunto Dreyfus.—F.

Véase en segunda plana

La autonomía en las Antillas

DECRETOS

EL MUNDO EN PARÍS

POR TELEGRAMA (CORRESPONSALES Y AGENCIAS)

La emperatriz de Austria.

París 25.—La emperatriz de Austria ha cruzado por París en las primeras horas de la mañana de hoy.

El presidente de la República, Sr. Faure, ha bajado á la estación de Orleans con objeto de presentarle sus respetos.

La entrevista duró un cuarto de hora, y el Sr. Faure besó la mano á la emperatriz en el momento de ponerse el tren en marcha.—F.

Chutalongkorn y su reino.

París 25.—Se han recibido noticias de Siam, según las cuales, mientras el rey Chutalongkorn se ha estado paseando tranquilamente por Europa, han ocurrido en aquel país hechos vandálicos como jamás se habían visto.

La piratería se ha estado ejerciendo impunemente en la misma capital de la nación.

Los ladrones, organizados en cuadrillas, recorren de noche las calles con antorchas encendidas, y atacaban las casas sin que la policía se atreviera á salir á la defensa de los vecinos robados.

Hasta las pagodas han sido saqueadas.

La seguridad personal no existe en ninguna población de aquel reino.—F.

Actitud comentada.

París 25.—Se comenta el hecho de que Alemania, después de haber retirado de Creta sus fuerzas militares, se disponga á enviar nuevos refuerzos, traduciendo esto, ya en que el imperio quiere desvirtuar las suspicacias de que ha sido objeto por sus benevolencias hacia Turquía, ya en que la situación de la isla no lleva trazas de un arreglo definitivo, y que por lo tanto ha de seguir la ocupación.—F.

CUBA

Impresiones.

Sean cuales fueren las causas que lo motivan, es el caso que en Cuba, por lo visto, ya no se combate, pues de lo contrario sería imposible ocultar las noticias relativas á las operaciones de guerra.

Verdaderamente, ó el anuncio de la autonomía ha suspendido las hostilidades, ó en expectativa de lo que de sí el nuevo régimen nuestras columnas no operan como antes operaban.

Al general Blanco, por lo pronto y según despachos particulares recibidos ayer, le preocupa la situación aterradora en que se encuentran los campesinos reconcentrados.

Los gobernadores civiles han recibido comunicaciones de los alcaldes en las cuales se consignaban cifras y detalles horribles.

Para remediar en lo posible tales desgracias, se han enviado recursos y acordado la formación de Juntas protectoras.

El obispo de la Habana ha dirigido una circular á los curas párrocos, encargándoles que invoquen la piedad del pueblo en favor de los reconcentrados.

El cónsul de los Estados Unidos, Mr. Lee, ha ofrecido al general Blanco auxilios materiales, facilitados por las congregaciones religiosas de aquel país, y el general Blanco los ha aceptado por el carácter de caridad que reviste el ofrecimiento.

Ayer circularon rumores optimistas en los círculos políticos acerca de la campaña, pues se ha dicho que había buenas impresiones de Cuba relativas á que algunos elementos influyentes en la insurrección de Pinar del Río habían escrito al general Blanco preguntándole la extensión de la autonomía, porque, de

ser ciertas las noticias llegadas hasta ellos, parece que muestran alguna inclinación á entrar en la legalidad.

También de los Estados Unidos se han recibido buenas impresiones con relación al mensaje del presidente, que, según parece, es muy favorable para España, porque se dice que no pueden intervenir en la guerra de Cuba, ahora menos que nunca, en que se inaugura una nueva política autonómica por España, y en que resultan los intereses americanos respetados.

Dice un despacho particular que el general González Parrado ha salido nuevamente á campaña.

Propóñese revisar las fuerzas de la división de su mando, visitar los hospitales y estudiar las cuestiones relacionadas con la alimentación.

El miércoles 16 del corriente fueron voladas por los insurrectos dos alcantarillas del ferrocarril de Hoiguin.

Se han presentado á las autoridades militares un titulado capitán y 10 individuos más de la partida de Cuervo.

BARCELONA

POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Los anarquistas.—Vista de una causa.—Declaración de Callis y Enríque.—Las infamias de Montjuich.—Suspensión del juicio.—Un expediente.—A Cuba.—Los ayudantes de Weyler.—El Orfeón Catalán.—El Isla de Luzón.—En honor de Weyler.

Barcelona 25 (5,33 tarde).—Hoy al medio día ha empezado el juicio oral y público de la causa instruida contra Francisco Callis y Manuel Enrique, con motivo de la explosión de un petardo de dinamita en el local del Fomento del Trabajo Nacional, ocurrida en Septiembre del año 1886.

Presidia la Sala el Sr. Bernad. Contra lo que se presumía, dado el interés que despertaba esta causa, el público que ha asistido á la vista ha sido muy escaso.

Verdad es que el exceso de precauciones tomadas no ha dejado de despertar en las gentes ciertos temores que, aunque injustificados, han contribuido seguramente á la reserva del público.

Como los procesados se hallan cumpliendo condena en Chafarinas, visten el traje de presidiario.

El fiscal dice en sus conclusiones que considera á 24 individuos como responsables del atentado.

Comienza el interrogatorio de los procesados.

Callis dice que no se enteró del hecho de autos hasta el día siguiente de haber ocurrido.

Interrogado acerca del motivo por qué se declaró autor del atentado, dijo que le presentaron una declaración redactada y que se apresuró á firmarla porque le era ya imposible soportar ni resistir por más tiempo los tormentos que se le aplicaron en su prisión del castillo de Montjuich, tormentos que está dispuesto á comprobar enseñando las cicatrices que lleva desde entonces en su cuerpo.

Dice que si Ascheri le acusó, seguramente fué obligado también por el terrible martirio que en más de una vez le aplicaron. No podía obedecer la acusación á otra cosa.

El abogado defensor pidió que se reconociesen las cicatrices del procesado, pero el presidente no lo creyó necesario.

Manuel Enrique dijo que cuando ocurrió la explosión del petardo se encontraba en el extranjero, y que no regresó á España hasta el año siguiente del hecho de autos.

Le extraña que Ascheri le acusara, por cuanto no lo conocía.

Comenzó después el desfile de numerosos testigos, los cuales afirman que no conocen á los procesados.

A las cinco se suspendió el juicio. Mañana continuará la prueba testifical declarando, entre otros, el juez Marzo y los jefes de policía Portas y Tresols.

Dice un periódico que mañana se remitirá al Consejo Supremo de Guerra y Marina el expediente á favor de la pensión que corresponde á la señora viuda del general Prim.

Ha zarpado con rumbo á Cuba el vapor Montecidó conduciendo á bordo á varios jefes y oficiales y 47 soldados.

Los ayudantes del general Weyler señores Berris y Meana han marchado á Madrid en el expreso.

Los periódicos de esta capital se hacen eco de la grandiosa manifestación realizada anoche en honor al Orfeón Catalán.

Mañana llegará á este puerto, procedente de Filipinas, el vapor correo trasatlántico Isla de Luzón, que conduce varios jefes, oficiales y soldados enfermos.

El Ayuntamiento obsequiará mañana con un espléndido banquete al general Weyler.—Erregé.

VAPORES CORREOS

POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO)

Habana 25.—Procedente de Puerto Rico ha fundeado en este puerto el vapor correo Santo Domingo, de la Compañía Trasatlántica.

Colombo 25.—Con rumbo á Singapoore ha salido de este puerto el vapor correo León XIII, de la Compañía Trasatlántica.—F.

El Covadonga.

Manila 25.—Hoy jueves ha salido de este puerto para Singapoore el vapor correo Covadonga, de la Compañía Trasatlántica.—F.

GRECIA

POR TELÉGRAFO (DE LA AGENCIA FABRA)

Comisión investigadora.—Suspensión de sesiones.

Atenas 25.—La Cámara de diputados ha nombrado una comisión compuesta de doce individuos encargada de abrir una información sobre los hechos punibles ocurridos durante la pasada guerra.

Se cree que la Cámara suspenderá sus sesiones hasta que se firme el tratado definitivo de paz entre Grecia y Turquía.

Atenas 25.—La Cámara de diputados ha aplazado sus tareas conforme se había anunciado en despacho anterior.

ANO I.—NÚM. 27
Madrid, 26 de Noviembre de 1897.

LOS NIÑOS CÓMICOS

EXPLOTACIÓN DE LA INFANCIA

LO QUE DICE LA PRENSA

El Correo. Este estimado colega dice en su número de anoche:

«Cerrado el teatro Moderno por indisposición de un artista, según rezaban los carteles, la compañía infantil ha trasladado sus reales al teatro de la calle de Jovellanos, donde actúa desde anoche.

La empresa, haciendo alarde de humanidad, dice que sólo tomará parte los diminutos artistas en dos secciones cada noche; pero no por eso ha cambiado nuestra opinión, contraria siempre á tales explotaciones mientras se haga de tales trabajos en los niños una profesión.

Por otra parte, resulta ilusoria la compasión manifestada para los niños de la compañía, pues si anoche sólo trabajaron en dos funciones, esta tarde representarán la zarzuela en tres actos *Los madrygares*, y por la noche otras dos secciones; de modo que más bien hay un gran exceso sobre el trabajo ordinario.

Siendo contrarias á estas compañías infantiles algunas notabilidades médicas, es posible que la autoridad tenga que intervenir en este asunto.»

El Diario de Avisos.

Publica el apreciable colega el siguiente artículo, que le agradecemos infinito:

«Nuestro estimado colega El Progreso ha emprendido una enérgica y acertadísima campaña en contra de esa mal llamada compañía infantil que hace días actúa en el teatro Moderno, explotada por un hombre en el cual los sentimientos humanitarios están tan ajenos de su alma, como lo está, sin duda alguna, la organización de esa compañía de la ley de espectáculos públicos.

Prescindiendo de su organización, que poco ó nada nos incumbe, aproximémonos á la triste realidad que ofrece aquel conjunto de seres desgraciados, en cuyos infantiles rostros ni siquiera hay rasgos de esa expresión de dulzura tan propia en los demás niños de su edad. Decimos rasgos de dulzura, ¡ojalá se encontrasen siquiera de salud, sino que, por el contrario, sólo huellas de insomnio y de trabajo excesivo son las que demuestran aquellos niños, para los cuales no existe más porvenir que el que cupo en suerte á sus anteriores compañeros: la pérdida completa de la salud por exceso de trabajo intelectual y físico, y por consiguiente, la de la utilidad física necesaria para poderse dedicar á cualquier otra clase de trabajos, que les hubiesen producido cuando menos, á su debido tiempo, el sustento necesario, en vez de enriquecer al que, aprovechando sus aptitudes á tan corta edad, les quita, quizá para siempre, del don más necesario para el trabajo: de la salud.

Actrices y actores eminentes han emitido sus opiniones con respecto á este asunto, juntamente con hombres de ciencia, escritores y literatos, y todos ellos han convenido en que es indigna la explotación de esas criaturas, á quienes se les obliga á efectuar trabajos que, no solamente no están en relación con su edad, sino que contribuyen poderosamente á la mala educación y al poco desarrollo natural de los pequeños actores.

Un ilustre literato, escritor popularísimo, ha dado orden á sus editores con objeto de que no se represente ninguna de las muchas obras que tiene escritas, y en una hermosa frase pronunciada por él ha dado la más elocuente prueba de su opinión, contraria á que sean sus obras objeto de explotación: «Dinero así ganado me repugna; no quiero lucrarme con la niñez, no quiero ser cómplice en ese delito de lesa infancia.» Eso ha dicho el ilustre autor D. Joaquín Dicenta al ser interrogado acerca de este enojoso asunto.

«Qué hubiese dicho el sin par escritor al contemplar, como le ocurrió al que esto escribe, á uno de los niños que actúan en la compañía, en una de sus excursiones por provincias, que al finalizar la representación de su popularísimo drama *Juan José*, lloraba amargamente, víctima del estuero intelectual que había hecho para interpretar, como lo hizo, el protagonista de dicha obra?»

Hubiera dicho lo que toda persona amante de la humanidad; que es indigno é impropio de un país civilizado el sacrificar criaturas sin más objeto que el de llenar, á costa de ellos, el bolsillo de un empresario.

Más adelante daremos detalles de lo que ocurre en el seno de la compañía infantil; y ahora sólo nos resta enviar nuestra más entusiasta felicitación al periódico El Progreso por su iniciativa en esta campaña. Y á la Sociedad de Padres de Familia, que con tanto empeño defiende los fines de su organización, recomendamos no consenta, ó ponga de su parte los medios conducentes á la desaparición de este espectáculo, censurable por todos conceptos é indigno de una nación civilizada.

Repetimos nuestro agradecimiento por los inmerecidos elogios que nos dedica el articulista, y esperamos ansiosos los detalles que anuncia de lo que ocurre en el seno de la compañía infantil, detalles que deben ser interesantísimos y... espeluznantes.

El Porvenir Vasco.

Inserta un magnífico artículo del distinguido escritor D. Ramiro Blanco tratándose valientemente este asunto, y del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Yo no sé si hay autoridad civil, militar, jurídica ó eclesiástica á quien correspondiera poner mano en este asunto y prohibir terminantemente la representación de obras encomendadas á esas débiles criaturas, ni sé si hay ó no leyes en nuestro país aplicables á ello; lo que sé es que contra ese espectáculo, que mirado superficialmente encanta y entenece, como todo cuanto se relaciona con la edad del candor y la inocencia y que mirado á fondo hace vibrar con dolor punzante la fibra de la compasión, contra ese espectáculo debe protestar todo hombre honrado en nombre de la humanidad, de la higiene y de la moral.

Apele, en primer término, á la opinión de las madres buenas, y casi huelga el calificativo; porque parece que basta con llamarlas madres para suponerlas buenas; pero, en fin, hay de todo... Díganme las madres si creen que sus hijos de cuatro, ocho ó doce años no necesitan de calor maternal, de sus irremplazables cuidados, de su constante é inflexible vigilancia, de su amor infinito, y pueden aquellos *hominúculi* campar por sus respetos, declarándose aptos para vivir libres, felices é independientes, la azarosa vida de bastidores.

Separados de sus padres esos niños, ¿quién les enseñará á amar á los que les han dado el ser? ¿Quién inculcará en sus tiernos corazones, en su temprana inteligencia ideas de

honor y de bondad? ¿Cuándo tendrán tiempo para esos aprendizajes? ¿La aprenderán cantando *La Gran Vía* ó *El dúo de la Africana*? «Digamos ahora el curioso lector si unos niños ó niñas de cuatro ó cinco años, á quienes se separa de sus padres (¡ay! con el beneplácito de éstos); se les obliga á aprender un extenso repertorio de obras grandes y chicas; á cantar forzando la tensión natural de su laringe aún no desarrollada; á acostarse todas las noches á horas en que otros niños están ya en el séptimo sueño; á viajar de Norte á Sur y de Este á Oeste, sintiendo aquí frío, allá calor, en otro lado humedad, cambiando cada mes de clima, de alimentos, de agua, de costumbres; vistiéndose y desnudándose á cada triquitraque, según las exigencias del papel que desempeñan; saliendo de sus cuartos al amplio escenario, donde se cruzan corrientes de aire en todas direcciones, respirando la viciada atmósfera del salón, haciendo esfuerzos para salir airoso de su empeño y solicitando de sus pequeños pulmones un trabajo imposible, para *desentor* al día siguiente en los ensayos, porque nunca falta una novedad teatral que ofrecer al monstruo de cien cabezas que se llama público.»

Digame, pues, el curioso y caritativo lector, si con semejante vida pueden esos niños ser mañana hombres sanos, vigorosos, útiles á su patria.

En verdad que nadie se atrevería á defender públicamente la tolerancia inicu de espectáculo como el que nos ofrecen las compañías infantiles.»

«Mientras la opinión pública no se oponga con su fuerza avasalladora á algunos padres (más dignos de lástima que de otra cosa) entreguen á sus hijos en manos de quien tenga valor para explotarlos; mientras la prensa no inicie una campaña caritativa; mientras no hiele de todos los corazones un grito de indignación contra ese espectáculo cruel, grito que llegará á ser potente á oídos de los hombres de gobierno, nada se habrá adelantado.»

FILIPINAS

Esperando la paz.

Anoche se ha dicho que hoy esperaba el Gobierno noticias concretas acerca de la paz que está contratando en el Archipiélago el general Primo de Rivera y que ha anunciado en sus últimos despachos.

EXTRACTO DE LA PRENSA

Heraldo de Madrid.

Comanta las excelencias que pueda encerrar la Constitución antillana; entiende, que por lo que de ella ha podido traslucirse, viene á confirmar los antecedentes de cuantos en ella han puesto mano, y definiendo su actitud por lo que á sus aplausos ó censuras se refiera, dice:

«Que lo mismo por el camino de la paz que por el de la guerra, por las reformas políticas como por las operaciones militares, apenas es lícito esperar éxitos después de tantas equivocaciones, de errores tan fundamentales como los que han producido la crítica situación actual.»

Y añade, como complemento á las ideas expuestas:

«Cuantos en estos momentos piensan y sientan como españoles no pueden querer sino lo que nosotros queremos: calma en todos para buscar de entre las soluciones que la fatalidad nos ha impuesto las menos dañosas y las más conformes con nuestro decoro.»

El Nacional.

Hace el examen de la obra llevada á cabo por el Gobierno actual para implantar la autonomía en Cuba; comienza en éste por tratar del hombre que simboliza la acción del Gabinete, y dice del Sr. Moret:

«Se echa mano del hombre más lírico—vaya por el lirismo—de nuestra política perturbada, del hombre cuyas ligerezas de pensamiento y de proceder son conocidas hasta en las cancillerías de la China.»

Las colonias autónomas suelen tener en su Metrópoli un agente general soberanamente retribuido por ellas. En España ese agente forma parte del ministerio nacional, y hasta es su verbo.»

Y al tratar de los medios que el Gobierno ha puesto en juego para lograr la paz, dice:

«Está seguro el Gobierno de que es la paz? Sea en buen hora la paz; pero ¡dichosa paz la que nos prepara á las guerras de mañana! ¡Dichosa paz en Cuba la que sólo se logra sembrando en España semillas de cruentas é intestinas guerras de la indisciplina y del hambre!»

EUROPA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO)

Declaraciones importantes.—Liga europea.—Lo que piensan en Berlín.

París 25.—Muchos periódicos extranjeros siguen haciendo resaltar la importancia de las declaraciones hechas por el conde Goluchowski ante la delegación húngara, y muy especialmente la que se refiere á la necesidad de una Liga de Europa que proteja los productos de esta parte del mundo contra la concurrencia especialmente de los Estados Unidos.

En Berlín se crea, según un importante diario alemán, que el conde Goluchowski no hubiera hecho de manera tan pública semejantes declaraciones sin el asentimiento previo de las demás potencias europeas, excepto Inglaterra, y que en esta ocasión no ha hecho más que llevar la voz de los Estados de Europa.—F.

Los primeros efectos.—Adhesiones.—Discrepancias.

Viena 25.—El discurso pronunciado por el ministro de Negocios Extranjeros acerca de la necesidad de que Europa se defienda contra la competencia industrial y mercantil de los Estados Unidos ha encontrado eco en el seno de la comisión de presupuestos de la delegación austro-húngara.

Varios oradores se han expresado en análogos términos que el ministro, conviniendo todos en la conveniencia de que las naciones europeas se pongan de acuerdo para la defensa de sus intereses, seriamente amenazados con las importaciones de Ultramar.

Sin embargo, algunos no han ocultado la dificultad de llegar á una avenencia sobre dicho punto, dadas las discrepancias de criterio que existen entre los Gabinetes europeos, no solamente en los asuntos políticos, sino también en los económicos.—F.

Los republicanos en provincias.

«MEETING» EN SABADELL

Los republicanos federales de Sabadell celebraron el domingo último una importante reunión pública en aquella laboriosa é industrial población.

El teatro de Euterpe se llenó de público, porque en Sabadell, como en todas partes, el pueblo está ansioso de una orientación que le guíe hacia el porvenir.

Los oradores fueron los Sres. Vallés y Ribot, Cabané (José), Laporta, Deu ó Olot, Viñas Pages y Vallés.

No hay que decir nada de su elocuencia harto conocida; los Sres. Vallés y Ribot y Laporta arrebataron al público, y todos los oradores obtuvieron muchos aplausos.

El tema de sus discursos versó sobre las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas con gran entusiasmo:

1.º Que aceptan y defienden como dogma del partido federal el manifiesto de su Consejo del 22 de Junio de 1894, en el que se reconocía la más amplia y completa autonomía para las regiones hermanas de Ultramar, de igual manera que para las de España.

2.º Que desean, y anhelan la pronta é inmediata terminación de las guerras coloniales que desangran y empobrecen la Península y sientran la consternación y el duelo en aquellas desdichadas islas.

3.º Que de conformidad con la más estricta justicia y con lo preceptuado en el Código fundamental del Estado, quedan abolidas las redenciones é metálicas y las sustituciones personales, estableciéndose el más absoluto servicio obligatorio en nuestros ejércitos de tierra y mar.

4.º Que anhelan y desean que se restablezca la unión del partido federal, borrándose por medio del procedimiento democrático más puro las diferencias de apreciación que pudieran dividiros, constituyéndose á este efecto, en los Municipios y provincias donde hoy dualismo, corporaciones representativas de las dos tendencias, y reuniéndose además una Asamblea nacional que determine la conducta del partido, determinación que, aceptada y acatada por todos, serviría de norma y podría así la democracia federal marchar unida y compacta á la realización de sus ideales para bien de la patria y del pueblo republicano.

Al acto asistieron representantes de muchos comités de la comarca y distrito de Sabadell.

Estos detalles se nos participan por acuerdo del Comité federal de dicha población, á cuya deferencia queda El Progreso muy agradecido.

ELIJO

En la hermosa ciudad asturiana existen actualmente organizados los siguientes Comités republicanos:

De fusión republicana.—Presidente, D. Manuel de la Cerda.

Federal conforme con el Sr. Pi.—Presidente, D. Ramón Blanco.

Progresista (Unión revolucionaria).—Presidente, D. Manuel Valdés.

Federal (Unión revolucionaria).—Presidente, D. Julio César Estrada.

Periódicos republicanos.—El semanario federal *La Región Asturiana* y el diario *El Noroeste*.

Tertulia Republicano Progresista.

El día 1 del próximo Diciembre, á las nueve de la noche, se verificará la votación para renovar la mitad de la Junta directiva con arreglo á lo dispuesto por el reglamento orgánico de la Tertulia Republicano Progresista.

TEATRO DE PARISH

Función á beneficio de la Asociación de la Prensa.

Para la función que hoy viernes se celebrará en el teatro-circo de Parish á beneficio de la Asociación de la Prensa, se han hecho ya tantos pedidos de localidades que es de todo punto imposible complacer á las muchas personas que desaban presenciar el brillante espectáculo que se prepara.

El programa del mismo lo publicamos en nuestro número de ayer.

TURQUÍA Y ALBANIA

POR TELÉGRAFO

(DE LA AGENCIA MENCHETA)

Sangriento choque.

Belgrado 25.—Cerca de Diakova ha ocurrido un sangriento choque entre algunas tropas turcas y quinientos albaneses sublevados. Las pérdidas, por una y otra parte, son considerables.—F.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

(DE NUESTRO SERVICIO)

La escuela inglesa.

Ferrol 25 (3.30 tarde).—Ha zarpado con rumbo á Vigo la escuela inglesa.

Los jefes y oficiales van acompañados de los múltiples obsequios que han recibido, tanto de las autoridades como del pueblo.—Mencheta.

Los vapores «Cataluña» y «Belver».

Barcelona 25 (5.12 tarde).—Procedente de Palma llegará mañana el vapor correo *Cataluña*, saliendo en el mismo día con toda la correspondencia á fin de que quede aquí á disposición del general Weyler el vapor *Belver*.

Este zarpará el sábado con rumbo á Palma.—Mencheta.

Weyler.—Donativo.

Barcelona 25 (5.9 tarde).—(Urgente).—Weyler almorzó en casa del ingeniero industrial D. Enrique Berrocal, excusándose de recibir á muchas personas que deseaban saludarle.

El Circo Eucestre ha contribuido con mil pesetas á la suscripción para los inundados de Valencia.—Mencheta.

Terrible ciclón.

Londres 25.—Según noticias de Madrás (Indostán), un terrible ciclón ha causado grandes daños en aquella región.—F.

Las elecciones provinciales.

Sevilla 25 (4.30 tarde).—Las elecciones provinciales serán pacíficas. Los liberales ceden algunos puestos á los conservadores, silvestristas y republicanos.

Nuevo tumulto.

Viena 25.—La sesión celebrada hoy por el Reichsrath ha sido de brevísima duración. Fue abierta á la una de la tarde; pero habiendo ocurrido un nuevo tumulto, durante el cual se lanzaron las mayores injurias y amenazas contra el presidente, éste se vió obligado á cubrirse y levantar la sesión.—F.

ACADEMIAS Y SOCIEDADES

Con motivo de trasladarse el Circo Industrial á los salones de la calle Mayor, 18 y 20, por acuerdo de la Junta directiva queda en suspenso la cuota de entrada para los señores que ingresen hasta fin de año.

La inauguración del nuevo local se verificará en breve.

Hoy viernes, á las cuatro de la tarde, dará el doctor Marín Perujó, en el salón de grados de la Facultad de Medicina, la quinta lección de curso de gastropatías, explicando la *gastritis* y el *catarro crónico del estómago*.

El centro del Ejército y de la Armada celebrará junta general extraordinaria el sábado 27 del actual, á las nueve y media de la noche, para la elección de cargos vacantes en la directiva.

Esta noche á las nueve celebrará junta general la Asociación de Profesores Españoles, en su local, Doña Bárbara de Braganza, 12, para tratar asuntos de gran interés.

La sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga, ha acordado gestionar nuevamente el libre cultivo del tabaco.

También ha acordado la citada sociedad pedir el establecimiento de un tren expreso entre Madrid y aquella capital.

LA AUTONOMÍA EN LAS ANTILLAS

DECRETOS

IGUALDAD ANTE LA LEY

Exposición.

Señora: En los momentos en que se da á las islas de Cuba y Puerto Rico una Constitución autonómica que confía á sus propias iniciativas la dirección y el gobierno de los intereses locales, importa sobremanera afirmar la unidad constitucional como base firmísima de la integridad del territorio.

Aspiración de todos los partidos liberales, satisfecha en principio en el decreto de 2 de Abril de 1881, no ha llegado, sin embargo, á realizarse en los términos á que tienen derecho los habitantes de las Antillas, que con frecuencia se quejan y lamentan de desigualdades irritantes que por sí solas bastan para entorpecer, cuando no para impedir por completo el uso de las libertades constitucionales. Estas, en efecto, tal como aparecen en el Código fundamental, son declaraciones de derechos y garantías que encuentran después su sanción y desenvolvimiento en una serie de leyes orgánicas complementarias de la Constitución, como lo dice su mismo art. 14, al conlugar á leyes especiales las reglas que han de asegurar á los españoles el respeto recíproco de los derechos que aquélla les reconoce, determinando asimismo la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos, según los casos, los funcionarios de todas clases que atentán á los derechos enumerados en su título I.

De suerte que si por disposiciones arbitrarias que las cuales no cabe recurso, por penalidades impuestas en los bandos de los gobernadores generales, ó por omisiones de leyes procesales, el ciudadano puede ser cohibido, vejado y hasta deportado á territorios lejanos, no le es posible ejercitar, ni el derecho de hablar, pensar ni escribir, ni la libertad de enseñanza, ni la tolerancia religiosa, ni cabe practicar el derecho de reunión y el de asociación.

Y sin embargo, en su ejercicio regular y tranquilo, se funda todo el derecho moderno, por lo cual dondequiera que se coarte, cesa la igualdad ante la ley, y con ésta desaparece la unidad constitucional, y se engendran aquellos torcidos sentimientos que llevan hasta atentar á la integridad del territorio.

El lazo geográfico con todos los encantos y atractivos que ofrece, no puede hacer olvidar aquella otra aspiración más profunda y más esencial, como que arranca de la misma naturaleza humana.

En el acto de buena política, y en todo caso acto de rigurosa justicia, hacer cuanto esté en manos del Gobierno para que la Constitución se aplique desde ahora en toda su integridad en el territorio antillano, borrando las huellas de la desigualdad, y previniendo por una revisión completa de la legislación, que por confusiones ó errores pueda haber españoles á quienes no alcance la acción protectora de las leyes.

No es seguramente otro el sentido del artículo 89 de la Constitución; su previsión al dejar á la elección de los Gobiernos el momento y la manera de aplicar las leyes á las islas de Cuba y Puerto Rico, autoriza más que impone al Gobierno el deber de publicar este decreto en el momento mismo en el cual somete á la aprobación de V. M. aquella otra disposición que va á dar á nuestros hermanos de las Antillas el derecho de gobernarse á sí propios; que no se apreciara en cuanto vale esa medida, si en las regiones del poder central dominaran la suspicacia y el recelo, tras de los cuales viene la arbitrariedad. Puesto que en la Península hemos creído que todas las funciones gubernamentales eran posibles dentro de la Constitución del Estado y con sujeción á las leyes para su desenvolvimiento dictadas; puesto que aquí tampoco nos faltan ejemplos de apelaciones á la fuerza, para las cuales, sin embargo, consideramos suficiente la ley de Orden público, faltaría la lógica, y por consiguiente la autoridad necesaria para gobernar con prestigio, si no se proclamase como primera y significativa parte de la transformación que damos á nuestro régimen colonial la unidad constitucional, lazo de unión de todos los españoles, dentro del cual el libre gobierno local de aquellos preciados territorios restablecerá la confianza en la madre patria, y será prenda segura de la sinceridad con que quiere hacerlos amable su soberanía.

Fundado en estas razones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Noviembre de 1897.—Señora: A. L. R. P. de V. M., *Práxedes Mateo Sagasta*.

Real decreto.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorización que concedo á mi Gobierno el art. 89 de la Constitución:

En nombre de mi agosto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los españoles residentes en las Antillas gozarán, en los mismos términos que los residentes en la Península, de los derechos consignados en el título I de la Constitución de la monarquía y de las garantías que rodean su ejercicio las leyes del reino.

A esta fin, y con arreglo al art. 89 de la Constitución, y con arreglo á las leyes de sus preceptos, y en especial la de Enjuiciamiento criminal, la de Orden público, la de Expropiación forzosa, la de Instrucción pública y las de Imprenta, Reunión y asociación, y el Código de Justicia militar, regirán en todo su vigor en las islas de Cuba y Puerto Rico.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorización que concedo á mi Gobierno el art. 89 de la Constitución:

En nombre de mi agosto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los españoles residentes en las Antillas gozarán, en los mismos términos que los residentes en la Península, de los derechos consignados en el título I de la Constitución de la monarquía y de las garantías que rodean su ejercicio las leyes del reino.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorización que concedo á mi Gobierno el art. 89 de la Constitución:

En nombre de mi agosto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los españoles residentes en las Antillas gozarán, en los mismos términos que los residentes en la Península, de los derechos consignados en el título I de la Constitución de la monarquía y de las garantías que rodean su ejercicio las leyes del reino.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorización que concedo á mi Gobierno el art. 89 de la Constitución:

de suerte que pueda cumplirse en toda su integridad el art. 14 de la Constitución.

Art. 2.º En tiempo de guerra regirá en las Antillas la ley de Orden público con la restricción y en los términos establecidos en el art. 17 de la Constitución.

Art. 3.º El ministerio de Ultramar, oyendo al Consejo de Estado, revisará la legislación de las Antillas y los bandos publicados por los gobernadores generales desde la promulgación de la Constitución; y publicará después los resultados de esa revisión, á fin de que en adelante ni en la gobernación ni en la administración de justicia en aquellos territorios puedan por error ó negligencia invocarse ni aplicarse disposiciones que estuvieran en contradicción con la letra y el espíritu de la Constitución de la monarquía española.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

EL SUPRAGIO UNIVERSAL

Real decreto.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorización que concedo á mi Gobierno el art. 89 de la Constitución de la monarquía:

En nombre de mi agosto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se promulgará y observará en las islas de Cuba y Puerto Rico la ley electoral de 26 de Junio de 1890, con las modificaciones que, para adaptarla á las condiciones de aquellos territorios se han introducido en el texto que se publica á continuación de este decreto.

Art. 2.º Por el ministerio de Ultramar se dictarán el reglamento y las demás disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto, del cual el Gobierno dará cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

LA LEY ELECTORAL

DEL DERECHO ELECTORAL

Artículo 1.º Son electores en las islas de Cuba y Puerto Rico todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un Municipio, en el que cuenten dos años al menos de residencia.

Las clases é individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar ó tierra, no podrán emitir su voto mientras se hallen en las filas.

Queda establecida la misma suspensión respecto de los que se encuentren en condiciones semejantes dentro de otros Cuerpos ó Institutos armados dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio.

DEL CENSO ELECTORAL

Art. 4.º La formación, revisión, custodia é inspección del censo estarán á cargo, según las atribuciones respectivas de la Junta Censal establecida por la ley de 26 de Junio de 1890, de Juntas provinciales y de Juntas municipales, que se denominarán *Censo electoral*.

Las Juntas provinciales residirán en las capitales de cada provincia, y las municipales en cada municipio. Todas ellas tendrán carácter permanente.

Las Juntas provinciales serán presididas por los magistrados de la audiencia de la respectiva provincia que designe el presidente de la territorial á que aquélla corresponda, y las municipales por los jueces de primera instancia, y en su defecto, por los funcionarios públicos que para este objeto elija el presidente de la audiencia de la provincia.

El número de vocales de las Juntas provinciales será de quince, y se necesitará para deliberar y tomar acuerdo la concurrencia de nueve vocales.

Son vocales natos de las Juntas provinciales: 1.º El presidente y el vicepresidente de la Diputación respectiva.

2.º El expresidente más antiguo de la misma Diputación avecinado en la provincia.

3.º Cuatro contribuyentes elegidos á la suerte entre los que paguen la primera cuota por contribución territorial y sean vecinos de la provincia.

4.º Cuatro contribuyentes elegidos á la suerte entre los que paguen la primera cuota por contribución industrial y sean vecinos de la provincia.

5.º Cuatro vecinos de la misma que acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica.

Serán suplentes de los contribuyentes ocho por contribución territorial y otros ocho por contribución industrial, avecinados en la provincia, que paguen las cuotas mayores; y de los vecinos con título oficial, los que reúnan las mismas condiciones exigidas á éstos. Unos y otros serán elegidos por la suerte.

Los sorteos de contribuyentes, capacidades y sus suplentes, se verificarán en acto público ante la Audiencia de la respectiva provincia por el presidente de la misma.

ten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica.

Los contribuyentes y capacidades serán elegidos á la suerte por el presidente de la Junta municipal en sesión pública ante el Ayuntamiento respectivo en la forma dispuesta por las Juntas provinciales.

En el mismo acto, y de igual modo, serán elegidos los suplentes.

Las Juntas municipales no podrán deliberar ni tomar acuerdos sin la concurrencia de doce vocales, por lo menos.

Serán secretarios de las Juntas provinciales los secretarios de las Audiencias, y de las municipales los secretarios de los Juzgados de primera instancia, y á falta de éstos, los de los municipales.

Los secretarios no tendrán voz ni voto, y serán auxiliados por los empleados de las respectivas secretarías.

Para todas las sesiones que las Juntas deban celebrar, el presidente respectivo convocará á los vocales natos y á los suplentes que considere necesarios. Si á pesar de esto no se reuniese número suficiente, la sesión se celebrará al día siguiente, previa convocatoria de los suplentes que residan en la capital y con el número de los que asistan.

ELECCIONES DE SENADORES

Art. 10. Las elecciones de senadores se harán con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 8 de Febrero de 1877 y 9 de Enero de 1879.

Los senadores, después de admitidos por el Senado, representan individual y colectivamente á la nación.

ELECCIONES DE DIPUTADOS

Art. 12. Los diputados á Cortes serán elegidos directamente por los electores de los distritos electorales, con sujeción á esta ley y á los reglamentos; pero después de nombrados y admitidos por el Congreso, representan individual y colectivamente á la nación.

Art. 13. Son aplicables á los diputados á Cortes por las islas de Cuba y Puerto Rico las disposiciones de la ley Electoral de la Península de 26 de Junio de 1890, que se refieren especialmente á la elección y al ejercicio del cargo de diputado á Cortes. Al efecto se insertan los artículos correspondientes como apéndice de la presente ley, en la forma en que han de ser observados en concordancia con ésta.

DE LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTANTES, DIPUTADOS PROVINCIALES Y CONCEJALES.

Art. 14. Pueden ser consejeros de Administración y representantes los españoles que reúnan las condiciones exigidas para estos cargos en la Constitución de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Art. 15. Pueden ser diputados provinciales los españoles que tengan aptitud para serlo á Cortes y sean naturales de la provincia ó lleven cuatro años consecutivos de residencia dentro de la misma.

Art. 16. Pueden ser elegidos concejales de los Ayuntamientos mayores de cien vecinos los electores que, además de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de subsidio industrial y de comercio; y en los Municipios menores de mil y mayores de cuatrocientos vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas. En los Ayuntamientos que no excedan de cuatrocientos vecinos, serán elegibles todos los electores.

Serán además incluidos en el número de los elegibles todos los que continúen con cuota igual á la más baja que en cada término municipal correspondiente pagar por serlo con arreglo al párrafo anterior.

Los que contribuyeron y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica, serán también elegibles.

Igualmente lo serán los que acrediten que sufran descuento en los haberes que perciben de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporción marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de mil y cuatrocientos vecinos respectivamente.

Se estimará la cuota acumulando las que satisfagan los contribuyentes dentro y fuera del pueblo por impuesto directo y por recargos municipales. Para computar la contribución á los electores y á los elegibles, se considerarán bienes propios respecto de los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal; respecto de los padres, los de sus hijos que legítimamente administran; respecto de los hijos, los suyos propios cuyo usufructo no tuvieren por cualquier concepto.

Art. 17. No podrán ser elegidos para ninguno de los cargos á que se refieren los artículos anteriores los que se hallen comprendidos en algunos de los casos de incapacidad ó incompatibilidad que establezcan las leyes respectivas.

Art. 18. Serán electores para Consejeros de Administración los que determina el artículo 25 de la ley Electoral de Senadores de la Península. Las disposiciones del art. 4.º de dicha ley se aplicarán á la formación de las listas de electores y á la elección de los Consejeros de Administración, en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 19. En los distritos en que deba elegirse representantes, un diputado provincial ó un concejal, cada elector no podrá votar válidamente su voto más que á una persona; cuando se elijan más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho á votar á uno ó á más de los que hayan de elegirse en su respectivo distrito; á dos menos si se eligieran más de ocho.

Las demás disposiciones relativas al procedimiento electoral

condiciones de las islas, para asegurar la independencia y la verdad del voto. Además, la Junta insular de Cuba ordenará lo que estime oportuno para que se celebren las elecciones en los distritos en que el estado de la insurrección no permita formar a su tiempo el Conso electoral, ni verificar dichas elecciones con arreglo a lo dispuesto en esta ley y los reglamentos.

Al efecto, para cada uno de los referidos distritos, nombrará delegados, los cuales, en unión de siete mayores contribuyentes por territorialidad industrial, y siete capacitados, procederán a verificar la elección, ateniéndose a las instrucciones que la Junta insular les comunicó.

Los artículos de la ley electoral de la Península de 26 de Junio de 1890, que se modifican para adaptarlos a la de Cuba y Puerto Rico, con arreglo al 13 de ésta, son del 4 al 8, el 22 y el 37 y desde el 73 al 84 inclusivos.

NOTICIAS

Ayer falleció en esta corte el Sr. D. Pedro Ruiz Guirao, padre político de nuestro amigo D. Pedro Bernardo Ocasitas, al que, así como a su distinguida familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Se ha acercado a nuestra redacción un grupo numeroso de opositores a las plazas de secretarios de Diputación y contadores de fondos, manifestándonos que a pesar de estar anunciadas dichas oposiciones y admitidas sus solicitudes, han oído rumores de que el señor ministro piensa suspenderlas indefinidamente.

Como oficialmente no se sabe nada, bueno sería que por quien correspondiera se desmintiera dicha indicación, para saber de una manifiesta a qué atenerse.

El vecino de San Fernando D. José Serrano Alvarez ha dirigido una solicitud al presidente de la Audiencia provincial de Cádiz pidiendo la revisión de la causa que a instancias suyas se incoó contra el administrador subalterno de bienes del Estado D. José Pérez y Vélez, que se incautó de una finca de la propiedad de dicho señor, apropiándose las rentas de ella so pretexto de que era para la Hacienda.

Nos parece justísima la pretensión del señor Serrano, y es de esperar que la Audiencia de Cádiz acuerde la revisión.

Con razón se queja la prensa del escandaloso abuso cometido por los revendedores de billetes de teatros, pues piden al público cinco o seis veces más del precio señalado a las localidades.

Buen remedio sería el de fijar a dichos revendedores un sobreprecio como máximo, y obligar a las empresas a tener en taquilla para la venta cierto número de localidades.

Los funcionarios de Hacienda que fueron en visita de inspección a Murcia han regresado ya, manifestando al ministro que continúa preso el empleado contra el cual se dijo que aparecían ciertas responsabilidades, y además se ha mandado proceder también contra un agente ejecutivo.

Esta misma comisión parece que saldrá en breve para otros puntos.

En un concurrido establecimiento público de Córdoba se produjo un grave incidente entre dos personas muy conocidas en aquella capital.

La oportuna intervención de los agentes de la autoridad y Guardia civil evitó que hicieran uso de las armas de fuego de que los contendientes echaron mano.

Después de colocadas hace tiempo las campanas en la torre de San José, de Albacete, han vuelto aquéllas a poder del fundidor por no haberle sido abonado su importe.

Un sujeto que se alojaba en una posada de La Garriga (Barcelona) pretendió a deshora de la noche forzar la puerta del cuarto donde dormían dos jóvenes y hermosas hijas del posadero, con las intenciones que puede suponerse; pero le cogieron los mozos, y la puerta que vio abrir fue la de la cárcel.

El Ayuntamiento de Burriana (Castellón), que, disgustado por haberse resuelto en contra suya un antiguo pleito de aguas presentó la dimisión en pleno entregando las llaves de las oficinas al comandante de la Guardia civil,

persiste en su actitud, por lo que se le va a procesar, y ha tenido que encargarse de todos los servicios municipales un delegado del gobierno civil de la provincia.

La Guardia civil del pueblo de Godajos (Zaragoza) ha detenido al matrimonio Pablo Soriano e Isabel Ciria por expedir billetes falsos de cien pesetas en varios comercios de Alhama.

La benemérita encontró en el domicilio de los detenidos varios billetes de la misma especie escondidos en un cántaro lleno de camiones.

En esta semana terminarán probablemente las obras de reparación del puerto de Valencia. Por los muelles circulan constantemente los trenes cargados de arena para cubrir los hundimientos.

Se ha ordenado la detención de cuatro carteros de Sans, a causa del proceso instruido en Barcelona con motivo de la sustracción de una letra de 1.500 duros que intentaron cobrar en una casa de banca.

El ingeniero jefe de Vialidad y Conducciones, de Barcelona, ha redactado un informe en el que se dan soluciones concretas respecto de la proyectada urbanización de la montaña de Monjuich, armonizando los intereses del Municipio con los del ramo de Guerra.

En el retrete de la estación férrea de Manzanares se dejó olvidada una cartera con valores un viajero de la línea de Andalucía, teniendo la fortuna de que la fuera devuelta por otro viajero que la halló.

ASESINATO DE UN ALCALDE

VISTA DEL PROCESO POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO)

Málaga 25 (11,40 noche).—Ha empezado a celebrarse en esta Audiencia la vista de la causa instruida contra los supuestos autores del asesinato del alcalde de Igualaja, D. Juan Macías Santos, hecho que tuvo lugar el 6 de Noviembre de 1895, resultando muerto el alcalde y herido su sobrino José Dominguez.

En dicho día los supuestos autores aguardaron en el sitio denominado Puerto Bermejo al alcalde, éste llegó acompañado del citado sobrino, y entonces hicieron contra ambos una descarga, cayendo el primero acerbillo a balazos y herido el segundo.

Aparecen como procesados Pedro Jiménez (a) Nene, Juan Becerra (a) El Viejo, Salvador Becerra y Blas Morenos, presentes, y Juan Jiménez, en rebeldía.

Otro procesado, Juan Gil, fué muerto por la benemérita. El fiscal, Sr. Bellido, y el acusador privado, Sr. Martín Velázquez califican el hecho como constitutivo de dos delitos: uno complejo de asesinato y atentado y otro de asesinato frustrado.

Piden la pena de muerte en garrote por el primer delito; catorce años de presidio por el segundo e indemnización.

Interrogados los procesados, niegan su participación en el delito. El sobrino del alcalde, que resultó herido, se contradice bastante al ser interrogado como testigo.

Como quiera que ha prestado cinco declaraciones distintas, el fiscal lo hace notar a la Sala.

A continuación se renuncia a la práctica de la prueba pericial y documental, y se suspende la vista hasta mañana.

Los defensores, Sres. Rosado González y don Eduardo España, niegan la participación en el hecho de los procesados, y piden su absolución.—Mencheta.

JUSTICIA SEVERA

POR TELÉGRAFO (DE LA AGENCIA MENCHETA) El lynchamiento de Arroyo.—Condenas.—Sentencias de muerte.—Esperanzas de indulto.

Méjico 25.—De los trece agentes de policía autores de la muerte de Arroyo en la cárcel, dos fueron absueltos y uno sentenciado a doce meses de prisión. Los otros diez, conforme se ha teleografiado anteriormente, han sido condenados a muerte. Se espera que sea conmutada la pena.—P.

CADIZ

POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO CORRESPONSAL) Noticias del Puerto de Santa María.—Visita al Sr. Rancés.

Cádiz 25 (12,10 mañana).—En las próximas vacaciones de Pascua se verificará en los hermosos jardines de la Victoria, del Puerto de Santa María, la fiesta del Arbol.

A juzgar por los preparativos que se hacen resultará espléndida. Según noticias recibidas de dicho pueblo, sigue comentándose vivamente el resultado de las elecciones verificadas el domingo último.

Como dato curioso, que demuestra la calidad de los chanchulos allí realizados, se cita el hecho de haber obtenido uno de los candidatos a la diputación provincial un número mayor de votos que los que alcanzó el ilustre marino Perál.

Ha visitado al Sr. Rancés (D. Guillermo) una comisión del Ayuntamiento para significarle el testimonio de pésame de la Corporación por la muerte de su padre.—Derley.

EL DÍA POLÍTICO

La autonomía.

Las noticias que adelantó ayer la prensa acerca de los decretos autonómicos del señor Moret han sido en algunos puntos rectificadas por personas que se suponen al tanto del asunto.

En el ministerio de Ultramar se dijo que nadie absolutamente podía conocer el texto de aquellas disposiciones, y que, por lo tanto, es prematuro cuanto se diga hasta que sean publicadas mañana en la Gaceta.

Hoy probablemente publicará dos decretos: uno relacionado con el título primero de la Constitución, y otro sobre la adaptación de la ley del sufragio universal sin restricción alguna.

Tendrán voto todos los ciudadanos mayores de edad con cuatro años de residencia. Cuanto a la autonomía arancelaria, según nuestras noticias, podemos decir que el margen protector se fija en un mínimo de 20 por 100 y un máximo de 35 en lugar de 40 que establecían las reformas de Cánovas.

Se formarán los aranceles por las Cámaras insulares con el gobernador general de Cuba, y después se harán las tablas de valoraciones por una comisión mixta de cubanos y peninsulares.

El hecho de que esta comisión mixta la formen representantes de Cuba y de los intereses de la Península, es la mejor salvaguardia de unos y de otros elementos.

Las Cortes españolas resolverán todo conflicto o desacuerdo que pueda surgir en esta comisión.

Ministro en ridículo.

Como comprenderán los lectores lo anteriormente escrito son impresiones facilitadas en los centros oficiales, y que contradicen en parte lo que ayer dijimos sobre la autonomía arancelaria aprobada por el Gobierno.

Nada tiene de particular una rectificación; pero en el caso presente tiene su importancia porque va dirigida contra lo afirmado antaño que a los periodistas en un círculo ministerial.

Semejante disparidad de apreciación en un proyecto aprobado en Consejo de ministros, fué muy comentada anoche, y se daba de ella la siguiente explicación:

Asediados los señores Sagasta y Moret por las justas reclamaciones de los representantes de la producción nacional, lanzaron con carácter semioficial una versión que podía satisfacer en parte a aquellos representantes, y al mismo tiempo servía para estudiar el efecto que en los cubanos habría de producir.

Visto que este último ha sido de protesta entre el elemento político insular aquí residente, el Gobierno recoge velas y toma a su primitivo proyecto radical, según se des-

prende de la recomendación hecha en los centros oficiales de suspender todo juicio sobre la reforma arancelaria hasta su publicación en la Gaceta.

Sin duda el activo trabajo desarrollado hasta las primeras horas de anoche en el departamento de Ultramar se dedicó a la rectificación de la fórmula arancelaria en el sentido que piden los cubanos.

Conste que ha sido un ballon d'essai que ha puesto en ridículo a un ministro de la regente, y que habla poco en pro de la seriedad del Gobierno.

Protesta de los reformistas cubanos.

Como decimos en el suelto anterior, la versión publicada ayer por todos los periódicos acerca de la autonomía arancelaria que se suponía aprobada por los ministros, ha producido hondo disgusto entre los diversos elementos políticos cubanos que hay en Madrid, y muy especialmente entre los representantes del partido reformista.

Estos han hecho pública protesta, y sus afirmaciones son las siguientes:

La única solución que aceptaría Cuba y que aseguraría rápidamente el término del conflicto es la de la libertad autónoma para formar y aprobar sus aranceles.

En posesión de esta facultad, jamás hubiese llegado Cuba a radicalismos que perjudicaran los legítimos intereses de la producción peninsular, porque es interés suyo no salir del monopolio de la importación nacional para caer en el monopolio de la importación extranjera.

Si es segura la solución publicada en los periódicos, el partido reformista declina por anticipado toda responsabilidad en los resultados de la obra del Gobierno y las consecuencias de tan grande error.

Los autonomistas que oímos ayer expresaban en el mismo sentido, empeñándose en resaltar el obstáculo grande que para la paz sería esa reforma arancelaria que ya el Gobierno se ha apresurado a rectificar.

Las comisiones de catalanes.

En vista de las noticias acerca de la autonomía arancelaria y Constitución cubana publicadas por la prensa de la mañana, la comisión de catalanes visitó ayer al Sr. Sagasta para pedirle que ampliara aquellas noticias, fijando su verdadero alcance.

El Sr. Sagasta contestó a los comisionados que no podía anticiparles ningún detalle antes de que los decretos fueran firmados por la regente.

Los comisionados visitaron después a los Sres. Pi y Margall, Barrio y Mier, Salmorón, Martínez Campos y Silvela para pedirles su influencia en favor de la industria nacional.

Hoy continuarán las visitas que tienen anunciadas, y después de cumplimentar a la regente, marcharán a Barcelona sin llevar juicio exacto de las reformas y con el consuelo de no haber encontrado el apoyo que esperaban en favor de la industria nacional.

Ayer se decía que pasan de ciento las corporaciones y sociedades industriales que protestan de la aplicación de la autonomía arancelaria.

Los constitucionales.

El sábado llegará a la Habana el marqués de Apezteguía, cuya presencia en la Habana se cree que calmará el ardor de protesta de que están animados sus amigos contra el nuevo régimen autonómico.

Sin embargo, los diputados constitucionales aseguran que la Asamblea del partido, que se celebrará el día 20 de Diciembre, será de gran resonancia en la isla.

El marqués de Maucurges y varios otros diputados se proponen embarcar para la Habana con el objeto de asistir a esta Asamblea.

Un fusionista más.

Ayer presentó el Sr. Gamazo al Sr. Sagasta un nuevo adepto de la política fusionista. El marqués de Hazas, deudo del exministro Castellano, ingresó en el partido liberal con todos los honores.

El señor marqués de Hazas, que ya era gamacista, será desde hoy en adelante gamacista acérrimo.

Y esto será lo que haya ido a comunicar al Sr. Sagasta.

Que también lo sabría probablemente.

Los comités conservadores.

Los comités silvelistas de Madrid se han constituido independientemente del directorio conservador.

Son cinco las fracciones conservadoras que han recabado ya independencia.

Los nuevos secretarios cubanos.

Por el gobernador general de Cuba han sido propuestos para secretarios de los gobiernos civiles de la Habana, Pinar del Río, Santa Clara y Matanzas, respectivamente, los señores Soloni, Pichardo, Díaz Villegas y Valle.

Conferencias.

Con el Sr. Sagasta conferenciaron ayer el ministro de Hacienda y el presidente del Consejo de Estado.

Escándalo confirmado.

El ministro de Estado tiene noticias oficiales del escándalo ocurrido anteyer en la Cámara de Viena, las cuales confirman enérgicamente lo publicado por la prensa.

Competencia resuelta.

En el Tribunal Supremo de Justicia se vió ayer la competencia suscitada por el juez del distrito de la Universidad de Barcelona, reclamando que en el proceso seguido a Sempán, por atentado contra los Sres. Portas y Teixidó, entienda la jurisdicción ordinaria en vez de la militar.

El tribunal, después del examen detenido de la competencia en cuestión, resolvió por unanimidad, según tenemos entendido, a favor de la jurisdicción ordinaria.

La noticia produjo muy buen efecto al ser conocida anoche.

LOS ESTRENOS

La revoltosa, de los Sres. López Silva y Fernández Sahw, música del maestro Chapl. Hace días que venta anunciándose en Apolo el estreno de La revoltosa, y por el nombre de los autores a quienes se atribuye la paternidad de la obra, estaba el público que se preocupa de estas cosas de arte muy intrigado en llegar a la causa.

Anoche quedaron confirmadas las esperanzas que en la nueva zarzuela se cifraban. La revoltosa alcanzó un éxito grande, franco y merecido.

Los diálogos de López Silva, tan suyos, en los cuales retrata con inimitable gracia a la chulería madrileña; el estilo correcto y brillante de Fernández Sahw, y la música de Chapl, fácil, inspirada, oportuna y siempre magistral, se han reunido otra vez más y han formado una obra que irá a ver todo Madrid y será representada en todos los teatros de provincias.

Desde el prelujo comenzó la ovación, que siguió franca, espontánea y justa en todas las damas escenas de la obra, y en los dominios del músico como en los de los libretistas.

El dúo de Mariposa (la Brú) y Felipe (Mesejo), es fresco, rotundo, chulo hasta la médula, y la valió al maestro muchas salidas a escena y una tempestad de aplausos.

La guajira que canta la Campos bien la quisieran para sí muchos músicos; no es de tanto empuje como el resto de los números. No obstante, se hizo repetir.

El número final es también de una factura admirable y hace honor a su autor.

La letra en nada desmerece de la música.

Todo es bueno; pero sobre todo destacan dos diálogos admirables: uno tierno, delicado, hasta poético; otro, chulapón, arrancado de la realidad; así hablan los de por allá abajo; en aquél, se ve a Sahw; en el segundo, se saborea a López Silva.

Estas dos escenas fueron ruidosamente aplaudidas, y el público obligó a los autores a salir a recibir los plácemes en unión de la Brú y Mesejo y Carreras y la Vidal, intérpretes afortunados de ambos diálogos.

En suma: un éxito franco, y una obra que se estereotipará en los cartones de Apolo, por el que desfilará todo Madrid cuatro ó cinco docenas de veces.

Y... nos quedamos cortos. ¡Bravo, maestro!

E. Erro.

Dinarzad había escuchado a su hermana con el mayor placer, y a Schahriar le parecía tan digna de su curiosidad la historia del rey de las Islas Negras, que se levantó con mucha impaciencia de oír su continuación la noche siguiente.

NOCHE XXIII

Habiéndose despertado Dinarzad una hora antes del amanecer, estuvo puntual en suplicar a la sultana, su querida hermana, que continuase la historia del rey de las cuatro Islas Negras.

Scheherazada, repasando en su memoria el lugar en que la había dejado, volvió a tomar el hilo, diciendo:

«Luego que la reina, mi mujer, hubo salido—prosiguió el rey de las Islas Negras—me levanté, me vestí a toda prisa, cogí mi sable, y la seguí tan de cerca, que muy pronto la sentí andar delante de mí. Entonces, concertando mis pasos con los suyos, caminé paso a paso a fin de que no me oyese.

Pasó ella por muchas puertas que se fueron abriendo en virtud de ciertas palabras mágicas que pronunció, y la última que se abrió fué la de un jardín en que entró.

En aquella puerta me detuve a fin de que no me pudiese ver mientras atravesaba un cuadro del jardín, y siguiéndola con la vista, según la oscuridad me lo permitía, noté que se introdujo en un bosquecillo cuyas calles estaban rodeadas de empalizadas muy espesas.

Me fui por otro camino, é introduciéndome por detrás de la empalizada de una calle bastante larga, la vi que se paseaba con un hombre.

No dejé de poner la mayor atención en escuchar sus discursos, y he aquí lo que pude llegar a comprender:

«Yo no merezco la reconvencción que me hacéis—decía la reina a su amante—de que no soy bastante diligente; bien sabéis la razón que me lo impide. Pero si todas las muestras de amor que os he dado hasta el presente, no bastan para persuadirlos de mi sinceridad, estoy dispuesta a daros todavía otras más relevantes; no tenéis mas que mandar, ya sabéis hasta dónde alcanza mi poder. Voy, si lo deseáis, a cambiar antes que salga el sol, esta gran ciudad y este hermoso palacio en espantosas ruinas, que

sólo habitarán lobos, buhos y cuervos. ¿Queréis que transporte todas las piedras de estas murallas, tan sólidamente construidas, al otro lado del monte Cáncaso y fuera de los límites del mundo habitable? Pronunciad una sola palabra, y todos estos sitios van a mudar de aspecto.

Al acabar de decir la reina estas palabras, hablando con su amante en el extremo de una calle, dieron la vuelta para entrar en otra, y pasaron por delante de mí. Había sacado ya mi sable, y como el amante venía por mi lado, le di una estocada en el cuello que cayó al suelo. Creí haberle muerto, y en esta inteligencia me retiré, sin darme a conocer a la reina, a quien perdoné, por ser mi parienta.

No dejaba, sin embargo, de ser mortal el golpe que había yo dado a su amante; pero ella le conservó la vida en fuerzas de sus encantamientos, aunque de una manera que se podía decir que no estaba ni muerto ni vivo.

Al atravesar el jardín para volver al palacio vi a la reina que daba grandes gritos, é infiriendo de aquí su grande dolor me alegré de haberle dejado la vida.

Cuando entré en mi habitación me volví a acostar, y satisfecho de haber castigado al temerario que me había ofendido, reconcilié el sueño, y al despertarme la mañana siguiente hallé a la reina acostada junto a mí...

Vióse precisada Scheherazada a detenerse aquí, porque vio que amanecía.

«Buen Dios—hermana mía—dijo Dinarzad—cuánto siento que no puedas continuar.

«Hermana—respondió la sultana—debíais haberme despertado más temprano; tuya ha sido la falta.

«Yo la repararé, si Dios quiere, la noche próxima—replicó Dinarzad—porque no dudo que el sultán tendrá tantos deseos como yo de saber el fin de esta historia, y espero tendrá la bondad de dejarte vivir aún hasta mañana.

NOCHE XXIV

Efectivamente, Dinarzad, según se lo había prometido, llamó muy temprano a la sultana, por el vivo deseo que tenía de oírle acabar la historia del rey de las Islas Negras, y de saber cómo había sido convertido en mármol.

«Mi querida hermana—le dijo—te ruego nos cuentes lo que pasó en aquel hermoso palacio en que nos dejaste ayer.

Al punto tomó Scheherazada el hilo del cuento del día precedente, y dirigiéndose siempre a Schahriar:

«Señor—le dijo—no viendo el sultán a nadie en el patio, entró en los salones, cuyas alfombras eran de seda, los estrados y los sofás estaban cubiertos de tela de la Meca, y las mamparas, de las más ricas telas de las Indias, realizadas de oro y plata. En seguida pasó a un salón maravilloso, en medio del cual había un gran pilón con un león de oro macizo en cada ángulo.

Los cuatro leones arrojaban por la boca agua, que al caer formaba diamantes y perlas, lo que decía muy bien con un surtidor que, elevándose en medio del pilón, iba a pegar casi al fondo de una cúpula pintada de arábescos.

Por los tres costados estaba el palacio rodeado de un jardín embellecido con cuadros de flores, surtidores de agua, bosquesillos y mil otros adornos, y lo que acababa de hacer admirable aquel sitio era una infinidad de pájaros que hacían resonar el aire con sus gorjeos armoniosos, y que tenían allí siempre su residencia, porque las redes tendidas por encima de los árboles del palacio no les dejaban salir.

Estuvo el sultán paseándose largo tiempo de habitación en habitación, en donde todo le pareció grande y magnífico, y cuando se cansó de andar, se sentó en un gabinete abierto que daba vista al jardín, y allí, preocupado de todo lo que había visto ya, y de lo que estaba aún viendo, hacia varias reflexiones sobre diferentes objetos, cuando de repente llegó a herir sus oídos una voz lastimera, acompañada de gritos lamentables.

Escuchó con atención, y oyó con claridad estas tristes palabras:

«¡Oh, fortuna que no has podido dejarme gozar largo tiempo de una suerte dichosa y que me has hecho el más desgraciado de los hombres, cesa de perseguirme y ven a poner fin a mis dolores con pronta muerte! ¡Ah! Es posible que viva yo todavía después de los muchos tormentos que he sufrido?

Movido el sultán de estas lastimosas quejas, se levantó para dirigirse hacia el sitio de donde habían salido, y cuando llegó a la puerta de un salón, abrió la mampara y vió a un joven bien formado y preciosamente

vestido que estaba sentado en un trono un poco elevado del suelo y en cuyo rostro estaba retratada la tristeza.

Aproximósele el sultán y le saludó, correspondiendo el joven a su saludo con una profunda inclinación de cabeza, y como no podía levantarse, dijo al sultán:

«Señor, bien consíguero que sois acreedor a que yo me levante para recibirlos y tributarlos todos los honores posibles; pero se opone a ello una razón tan poderosa, que no debéis tomarlo a mal.

«Señor—le respondió el sultán—, os quedo muy reconocido a la buena opinión que me tenéis, y en cuanto al motivo que os impide levantar, cualquiera que pueda ser vuestra excusa, la recibo de buena gana. Atraído de vuestros lamentos, y penetrado de vuestras penas, vengo a ofreceros mi socorro. Pluguiese a Dios que dependiese de mí aliviar vuestros males; yo me dedicaría a ello con todo mi poder.

Me lisonjeo que tendréis a bien contarme la historia de vuestros males; pero antes hacedme el favor de informarme qué significa ese estaque que está cerca de aquí, y en el que se encuentran paños de cuatro colores diferentes, qué castillo es éste, por qué os halláis en él y cómo es que estáis solo.

En lugar de responder a estas preguntas, comenzó el joven a llorar amargamente.

«¿Qué inconstante es la fortuna!—exclamó—; se complace en abatir a los hombres que ha ensalzado. ¿En dónde se hallarán los que gocen con tranquilidad de una dicha proporcionada por ella, y cuyos días sean siempre puros y serenos?

Movido de compasión el sultán al verle en un estado semejante, le suplicó con las mayores instancias le informase del motivo de tan gran dolor.

«¡Ay, señor!—le respondió el joven—, ¿cómo no he de estar afligido y cómo mis ojos podrán dejar de ser dos fuentes inagotables de lágrimas?

Habiéndose levantado el vestido dichas estas palabras, hizo ver al sultán que no era hombre sino desde la cabeza hasta la cintura, y que la otra mitad de su cuerpo era de mármol negro...

Aquí interrumpió su discurso Scheherazada para hacer observar al sultán de las Indias que ya amanecía, el cual quedó tan encantado de lo que acababa de oír, y se sintió tan enternecido en favor de Scheherazada, que resolvió viviera durante un mes.

COCINA DE LA CASA

SOPA DE ALMEJAS

En una cazuela aceite; se frien ajos, sacándolos después para que no se encuentren cuando se coma la sopa.

El Padre Anselmo.

AVISOS ÚTILES

Servicio militar de la plaza.

Parada: Cuenca y Covadonga. Jefe de parada: Señor comandante de María Cristina, D. Joaquín Ferrer.

Montepío Militar. En los días laborables del 1.º al 6 de Diciembre próximo quedará abierto el pago en la caja de la Asociación Mutua del Ejército y Armada, plaza de San Miguel, núm. 7, segundo izquierda, de las pensiones del Montepío correspondientes al mes corriente.

BOLSA

COTIZACION COMPARADA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, ALZA, BAJA. Rows include 4 por 100 interior, Id. serie E, Id. fin de mes, etc.

Bolsa de Barcelona. (TELEFONEMA DE LA CASA ARNÚS) Día 25.—Interior, 64-60.—Exterior, 80-72.—Amortizable, 90-00.—Cubas viejas, 96-12.—Nuevas, 78-95.—Aduanas Filipinas, 94-87.—Colonial, 93-00.—Nortes, 23-85.—Francias, 20-20.—Orensas, 00-00.

Bolsa de París. (TELEGRAMA DE LA AGENCIA FABRA) Día 24.—Exterior español, cierre: 61-12. 3 por 100 francés, 103-66. Día 24.—Apertura del exterior español, 61-28. 3 por 100 francés, 103-65.

Bolsa de Londres. (TELEGRAMA DE LA AGENCIA FABRA) Día 24.—Exterior español, cierre: 60-06. Día 25.—Exterior español, apertura: 61-12.

CIELO Y TIERRA LA TEMPERATURA El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 4, marcaba ayer lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 5º sobre 0. A las doce de la tarde, 14º id. A las cuatro, 11º id. La máxima fué de 15º sobre 0. La mínima de 4º id. El barómetro marcó 710.—Variable. A las cinco de la tarde comenzó a llover en Madrid, continuando sin cesar gran parte de la noche.

MARINA

El cañonero Pilar ha subido al varadero en Cartagena, para recorrer y pintar sus fondos. —El comandante de infantería de marina, D. Rogelio Vázquez y Pérez de Vargas, ha sido destinado al primer regimiento de dicho cuerpo.

Enterramientos. Durante el día 24 se ha dado sepultura a 40 cadáveres, en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena, 40; en San Justo, 4; en San Lorenzo, 4; en Santa María, 1.

Fallecidos. En Cartagena, D. Gabriel Oliver y Cazorlo. En Jaén, D. Pedro Casanova. En Cádiz, D. Francisco Camacho, D. Eduardo Barra y D.ª María Vitoria y Pérez.

En Villafranca de los Barros, D.ª Juana Lemus. En Zaragoza, el niño Ramón Caballero Ibáñez. En Palma, D. Miguel Frau, D. Julián Majada y D.ª Dolores Ramis de Fontirroig.

En Almansa, D. Juan Piqueros Sanchis. En Barcelona, D.ª Antonia Sintes y Pons Amatller, D. Isidro Parellade y Alsina. En Valencia, D. Manuel Cabello y Miguel. En Urroz (Pamplona), D. Valeriano Jiménez.

CARTEL ANUNCIADOR

Funciones para hoy. Español.—Cuarto viernes de abono.—A las 8 1/2.—Mancha que limpia. Princesa.—Turno 3.º.—A las 8 1/2.—La tía de Carlos.—Comediantes y toreros. Comedia.—Función 43.ª de abono.—A las 8 1/2.—La zarzuela.—El guardia de Corps.—El dúo de la Africana (debut de la señora Cubas).—Las españolas. Lara.—Función 10.ª de abono.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.—La cáscara amarga.—La función de mi pueblo.—Segundo acto.—La enredadora. Apolo.—A las 8 1/2.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Las mujeres.—El primer reserva.—La revoltosa. Estrella.—A las 8 1/2.—El naufragio del vapor (María).—La isla de San Balandrán.—El gallito del pueblo.—Los rancheros. Parish.—Función extraordinaria a beneficio de la Asociación de la Prensa.—A las 8 y 1/2.—Marta.—Siciliana de Cavalleria rusticana.—Terceto de Marina. Novedades.—A las 8 1/2.—Ojo de gato.—Butaca con entrada, 2 pesetas.—Entrada general, 50 céntimos. Cómico.—Turno 3.º impar.—A las 8 1/2.—La vacante de Cañete.—Guá... guá... Servicio obligatorio.—Segundo acto de la misma. Remea.—A las 8 1/2.—Las amapolas.—El corsé.—Baile.—Madrid, castillo famoso.—Portofolio madrileño.—Baile. MADRID.—IMPRESA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

La Estrella Polar GRAN ZAPATERÍA DE ENRIQUE EBRERO GUSTO. ELEGANCIA. NOVEDAD 22, MONCADA, 22 AGENCIA DE NEGOCIOS S. ABELLAN Mesón de Paredes, 34, principal, de 9 a 11 de la mañana.

Se encarga de la tramitación de todas clases de expedientes administrativos, altas, bajas y cambios de nombre en la contribución, defensa de juicios administrativos por defraudación y cédulas personales, etc., etc.

ORTOPÉDICO JUAN HERNÁNDEZ Plaza Provincia, 3 (Santa Cruz). MADRID (CASA FUNDADA EN 1866) Antiguo establecimiento de ortopedia y gomas, fundado desde hace treinta y dos años.

GRAN FOTOGRAFÍA DE CALVET Y SIMÓN GRUPOS.—AMPLIACIONES GUSTO.—BARATURA 8, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 8

SASTRERÍA DE CLEMENTE DEL YERRO CAPAS, TRAJES Y ABRIGOS RICOS CORTADOS INGLESES de 20 a 100 pesetas. Iacometrezo, 1, entresuelo. Cortes y confección de primer orden. Elíxir anís RUIZ ZORRILLA MARCA DEPOSITADA B. L. Domeco y Compañía OCHO MEDALLAS DE ORO y plata en varias exposiciones. Cuatro diplomas de honor. Medalla de oro y plata en las exposiciones de Toulouse y Burdeos, año 1895. 7, LIMÓN, 7 Santander.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY VAPORES CORREOS INGLESES Billetes de pasaje y flete de mercancías A PERNAMBUCO, BAHÍA, RÍO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, VALPARAÍSO, MOLLENO, EL CALLAO, GUAYAQUIL Y PUERTOS INTERMEDIOS REBAJAS A FAMILIAS Informes y prospectos gratis en la AGENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA EN MADRID. LESPÉS Y ESNAOLA Transportes, comisiones y encargos para todos los países. Despacho de aduanas en puertos y fronteras. Consignación y expedición de mercancías contra reembolso, garantizando éste o respondiendo de las mercancías. CAMIONAJE A LAS ESTACIONES DE FERROCARRILES SERVICIO DE MENSAJEROS Y ESCRITORIO PÚBLICO REPARTO EN EL ACTO DE CARTAS Y ENCARGOS A DOMICILIO

EL SEÑOR D. PEDRO RUIZ GUIRAO FALLECIÓ EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1897 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS R. I. P. Sus desconsolados hijos doña Piedad, doña Antonia y D. Pedro Ruiz López; su hijo político D. Pedro Bernardo Orcasitas; sus nietos D. Andrés y D. Angel; su nieta política doña Concepción Pérez; su hermano D. Bartolomé Ruiz Aroca (ausente); sobrinos, primos y demás parientes; Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que se verificará el día 26 del corriente, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Glorieta de Quevedo, 9, al cementerio de San José y San Lorenzo. El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

EL PROGRESO DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN MADRID: un mes, 1 peseta.—PROVINCIA, PORTUGAL, GIBRALTAR Y MARRUECOS: trimestre, 5; semestre, 10; año, 20.—ANTILLAS ESPAÑOLAS: semestre 20.—DEMÁS PAÍSES: año, 60. ESPAÑA: 25 ejemplares, 0,75 pesetas; número suelto, 5 céntimos. Comunicaciones, noticias, reclamos y anuncios, precios convencionales. Administrador: D. JOSÉ DE PALMA Oficinas. MONTERA, 57 TELÉFONO 43 APARTADO 126

“EL PROGRESO” Gran fábrica de féretros metálicos DE CRISTOBAL VALERO Calle de Cervantes, 24 VILLAJYOYA

BIBLIOTECA DE «EL PROGRESO»

Levantóse, sin embargo, a la hora acostumbada, sin decirle nada de esta resolución. NOCHE XXII Tan impaciente estaba Dinazada por oír la conclusión del cuento de la noche precedente, que llamó a su hermana muy temprano, suplicándole que continuase el maravilloso cuento que no había podido acabar la noche anterior. —Voy a complacerte—respondió la sultana—, escúchame. Bien se deja conocer—prosiguió—, lo admirado que quedaría el sultán al ver el deplorable estado en que se veía aquel joven. —Lo que acabáis de mostrarme—le dijo—,

al paso que me causa horror excita mi curiosidad; deseo con la mayor ansia oír vuestra historia, que sin duda debe ser muy extraordinaria, y me persuado que el estanco y los peces tienen alguna conexión con ella; así, pues, os ruego con el mayor encarecimiento me la contéis; lo que no dejará de ocasionaros algún consuelo, pues no hay duda que los desgraciados encuentran cierto alivio en contar sus desdichas. —No quiero negaros esta satisfacción—replicó el joven—, aunque el dárlosa sea causa de que se renueven mis vivos dolores; pero os advierto de antemano que preparéis vuestros oídos, vuestro ánimo y aun vuestros ojos para cosas que sobrepujan a cuanto la imaginación puede concebir de más extraordinario.

HISTORIA DEL JOVEN REY DE LAS ISLAS NEGRAS

—Sabed, señor—continuó—, que mi padre, que se llamaba Mahmoud, era rey de este Estado, que es el reino de las Islas Negras, tomando su nombre de las cuatro montañas vecinas; porque estas montañas eran antes islas, y la capital en que residía el rey mi padre estaba en el sitio que ocupa al presente el lago que habéis visto. La continuación de mi historia os enterará de todas esas variaciones. El rey mi padre murió a la edad de setenta años, y no bien subí al trono cuando me casé, siendo una prima mía la persona que elegí para hacerla partícipe de la dignidad real. Al principio estuve muy satisfecho de las muestras de amor que me daba cada día, y yo por mi parte concebí tal ternura hacia ella, que nada fué comparable a nuestra unión por espacio de cinco años, al cabo de los cuales noté en la reina mi prima la mayor indiferencia. Un día que ella estaba en el baño después de comer me sentí con ganas de dormir y me eché sobre un sofá, junto al cual vinieron a sentarse dos de sus doncellas, que se hallaban a la sazón en el cuarto, la una a mi cabecera y la otra a mis pies con un abanico en la mano, tanto para moderar el calor, cuanto para defenderme de las moscas que hubieran podido turbar mi reposo. Creyéndome dormido, comenzaron a hablar en voz baja; pero yo sólo tenía los ojos cerrados y no perdí una sola palabra de su conversación. —Una de las doncellas dijo a la otra: —No es verdad que la reina no tiene razón en no amar a un príncipe tan amable como el nuestro? —Seguramente—respondió la segunda—;

en cuanto a mí, confieso que no lo entiendo, ni sé por qué sale todas las noches y le deja solo. —Pero ¿cómo él no lo nota? —¿Y cómo quieres que lo note?—repuso la primera.—Todas las noches echa en su bebida cierto jugo de hierbas, que le hace pasarlas enteras en un sueño tan profundo, que le queda lugar para ir adonde le acomoda; y al amanecer vuelve a acostarse junto a él, y entonces le despierta pasándole por la nariz cierta esencia. Juzgad, señor, cuál sería mi sorpresa al oír este discurso, y los sentimientos que me debió inspirar. Sin embargo, por grande emoción que me causase, pude dominarme lo bastante para disimular; luego aparenté que me despertaba como si nada hubiese oído. Volvió la reina del baño, cenamos juntos, y antes de acostarnos me presentó por sí misma la taza llena de agua, que yo tenía la costumbre de beber; pero en lugar de llevarla a la boca, me acerqué a una ventana que había abierta, y arrojé el agua con tanta destreza, que ella no lo notó, poniendo inmediatamente la taza en sus manos a fin de que no dudase que había bebido. Luego nos acostamos, y muy pronto, creyendo que estaba dormido, aunque en realidad no lo estaba, se levantó con tan poca precaución, que dijo con voz bastante alta: —Duerme, ¡y ojalá que no despiertes jamás! Y dicho esto, se vistió con prontitud y se salió del cuarto... Al acabar de decir estas palabras, notando Scheherazada que era de día, cesó de hablar.